


12826

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GEPOL Nro. GS-2025- 000100 -DILOF

Capitán  
Dora Jaquelyn Estupiñán Martínez  
Jefe Grupo Central de Cuentas

No. SISCO: PR-DILOF-0385-25  
 No. CONTRATO: OC 150412  
 VALOR PAGO: \$ 1,075,760,000.00  
 VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR:  
 No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: MN 1089


**TURNO No. 089 RESERVA**  
 No. REGISTRO QUIPU: N/A  
 FECHA DE RECIBIDO: 10-Jan-26  
 NUMERO DE RADICADO SIF: 12626  
 CONTRATISTA: MILFORT S.A.S  
 NIT DEL CONTRATISTA: 811.023.478-8

**DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS**

- EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI \_\_\_\_\_ NO X
  - EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI \_\_\_\_\_ NO X
  - LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI \_\_\_\_\_ NO X
- CESIÓN A: \_\_\_\_\_ CUENTA BANCARIA: \_\_\_\_\_
- NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 187225
  - CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)
  - FACTURA ORIGINAL:
  - CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 26/11/2025
  - NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200392771
  - 1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN: NO APLICA
  - APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP
  - CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP
  - COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.  N/A
  - ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP  N/A
  - CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.  N/A
  - DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL).  N/A

**OBSERVACIONES:**

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIF SI X NO \_\_\_\_\_

FIRMA:   
 U OSCAR ANDRÉS RODRÍGUEZ BERNAL  
 ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF


**ESTE CAMPO APLICA SOLA PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO**

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_ REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

MOTIVO DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_

FECHA DE DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_

com. Solun.

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GEPOL Nro. **GS-2025-** **-DILOF**

Capitán **E-043844**

Dora Jaquelyn Estupiñán Martínez  
Jefe Grupo Central de Cuentas

		TURNO No.	611	CSF
No. SISCO:	PR-DILOF-0385-25	No. REGISTRO QUIPU:	N/A	
No. CONTRATO:	CC 150412	FECHA DE RECIBIDO:	23-Dec-25	
VALOR PAGO:	\$ 1,075,760,000.00	NUMERO DE RADICADO SIIF:	567625	
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR:		CONTRATISTA:	MILFORT S.A.S	
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	MN 1089	NIT DEL CONTRATISTA:	811.023.478-8	

2626

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

- EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI \_\_\_\_\_ NO
- EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI \_\_\_\_\_ NO
- LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI \_\_\_\_\_ NO

CESIÓN A: \_\_\_\_\_ CUENTA BANCARIA: \_\_\_\_\_

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) **187225**

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) **Tipo gasto 114p.**

6. FACTURA ORIGINAL:

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 26/11/2025

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200392771

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN: NO APLICA

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP

10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP

11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.  N/A

12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP  N/A

13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.  N/A

14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL).  N/A

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI  NO

FIRMA [Signature] SIIF - [Signature] SAC - S1/2750

CPS04 MAYERLY PAOLA HERNÁNDEZ RIVAS  
ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF

ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_ REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

MOTIVO DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_

FECHA DE DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_

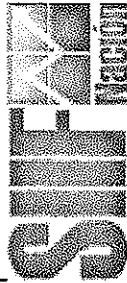
Cardenas

Recibí: EJ. Cuentas 23/12/25









Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: CLAUDIA LORENA PENA REINA  
 Unidad & Subunidad: PONTAL GESTION GENERAL  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-02-16 2:53 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL			
Número:	11445826	Fecha Registro:	2026-01-23
Vigencia Presupuestal	Presupuestales	Estado:	Pagada
Fecha Máxima Pago:	2026-01-26	Código de Referencia:	
Valor Bruto:	1.075.760.000,00	Valor Deduciones:	
VALORES PAGADOS		Valor Bruto	1.075.760.000,00
REINTEGROS		Valor Neto	48.364.000,00
		Moneda Base Compra	1.027.396.000,00
		Valor MBC	
Números	No Recauda:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO			
Identificación:	811023478	Razón Social:	MILFORT S.A.S.
Número:	00719032357	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.
TESORERIA		Documento Soporte:	DOCUMENTO SOPORTE
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DCCPTN		Número:	TURNOS 089 RESERVA
Tipo Beneficiario Pago		01 - Beneficiario final	Fecha:
			2026-01-23

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS											
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
008A - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA - PLAN DE COMPRAS / A-02-02-01-902-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	1.075.760.000,00	0,00	1.075.760.000,00	0,00		Pesos	0,00	0,00
DEDUCCIONES											
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES											
2-01-04-01-20	RETENENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268			2,500 %	22.600.000,00		22.600.000,00			22.600.000,00
2-01-04-02-02	RETENIDA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	800197268			15,000 %	25.764.000,00		25.764.000,00			25.764.000,00
LINEAS DE PAGO VINCULADA											
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAG				POSICION DEL CATALOGO DE PAG		FECHA		VALOR		ESTADO	
0000 - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA				1-2 - AWC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2026-01-30		1.075.760.000,00		Pagada	

FRMA(S) / RESPONSABLE(S)



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso **Sociedad** : **DIFOP DIR.LOGÍST. Y FCIERA** Ejercicio :2026  
 N° documento :1500011506 NIT : 800141397-5 Periodo :01  
 Fe. documento :28.01.2026 Fe.contab. : 28.01.2026 Moneda doc.:COP  
 Referencia :GASTOS GENERALES  
 Texto cab. Doc. :OB-12826 OP-11445826

**ACREDEDOR NIT** :8110234788 **NOMBRE** : MILFORT S.A.S

**DOCUMENTO FINANCIERO**

Pos Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001 50	4705080020	Fondos Recibidos Fun	7000007301		1.027.396.000,00	1.027.396.000,00
002 25	2401010010	MILFORT S.A.S	8110234788		1.027.396.000,00	
<b>TOTALES:</b>					1027396.000,00	1027396.000,00

**RETENCIONES**


Tip Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención

TOTAL IMP:

**CONCEPTO:** CT-150412 DT 89 MILFORT S.A.S.

**Elaboró:** IJ. CLAUDIA LORENA PEÑA REINA **Revisó:**


**Ordenador del gasto:**

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 22 DIC 2025																
Unidad:	Dirección Logística y Financiera																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato de obra	<input type="checkbox"/>	Contrato de consultoría	<input type="checkbox"/>	Contrato de prestación de servicios	<input type="checkbox"/>	Contrato de compraventa	<input type="checkbox"/>	Contrato de suministro	<input type="checkbox"/>	Contrato interadministrativo	<input type="checkbox"/>
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato															
	Orden de compra	<input checked="" type="checkbox"/>															
	Contrato de obra	<input type="checkbox"/>															
	Contrato de consultoría	<input type="checkbox"/>															
	Contrato de prestación de servicios	<input type="checkbox"/>															
	Contrato de compraventa	<input type="checkbox"/>															
	Contrato de suministro	<input type="checkbox"/>															
Contrato interadministrativo	<input type="checkbox"/>																
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	150412																
Constancia de recibido No.	01																
Contratista:	MILFORT S.A.S																
NIT del contratista:	811023478-8																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CCE-278-AMP-2021. LOTE 3 - CINTURÓN MULTIPROPÓSITO NTMD - 0332.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$3.458.729.764,00) INCLUIDO IVA.																
Plazo de ejecución:	Fecha de emisión: 21/08/2025 Fecha de vencimiento: 15/12/2025																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	15/12/2025																
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega de los elementos se realizará en el Almacén General de Vestuario del Área Logística de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64g No. 90ª-04 barrio Álamos Bogotá, teléfono: (601) 5159000 ext. 20183 - 20192. Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor de la orden de compra, en reunión de coordinación. Los elementos se entregarán debidamente embalados (caja de cartón), empacados (bolsa plástica) y rotulados e identificados de manera individual con código de barras o QR de acuerdo al oficio Nro. GS-2025-006474-DILOF del 01/03/2025 y/o de acuerdo a lo establecido en las respectivas normas técnicas- NTMD - 0263-A1 BASTÓN TIPO TONFA, NTMD-0067-A5 JUEGO DE CAMA EN TEJIDO PLANO, y NTMD-0076 - A4 COBIJA, la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector defensa GTMD-004-A4 y demás requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios (CCE-278-AMP-2021).																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO <u>X</u>	N/A																

TEGM.CSF RE 187005 8800 FR 2010F SIF 767605 22/12/2025  
 08/12/25 J. J. J. J.

ADQUISICIÓN

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mediante comunicación oficial GS-2025-037237-DILOF del 30/10/2025, el señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero, designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente jefe BAIRON ALIER GARZÓN Responsable Seguimiento Contractual DILOF.														
Fecha de entrega certificada:	11/12/2025														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido del contrato, vigencia 2025.	<p>RPC -187225</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DILOF</td> <td>10</td> <td>CINTURON MULTIPROPOSITO</td> <td>\$1.075.760.000,00</td> <td>\$ 1.075.760.000,00</td> <td>\$0</td> <td>\$ 1.075.760.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	DILOF	10	CINTURON MULTIPROPOSITO	\$1.075.760.000,00	\$ 1.075.760.000,00	\$0	\$ 1.075.760.000,00
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar									
DILOF	10	CINTURON MULTIPROPOSITO	\$1.075.760.000,00	\$ 1.075.760.000,00	\$0	\$ 1.075.760.000,00									
Acta de recepción de bienes	Mediante formato de recepción No. 078 del 11/12/2025, el Almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.														

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
MN 1089	11/12/2025	\$1.075.760.000,00	\$ 0,00	\$1.075.760.000,00
Valor total de bienes y/o servicios recibidos		\$1.075.760.000,00	\$ 0,00	\$1.075.760.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor certifico que, la empresa MILFORT S.A.S, hizo entrega parcial de 20.000 unidades correspondiente a la primera entrega del ítem CINTURON MULTIPROPOSITO, cumpliendo con las especificaciones técnicas, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CINTURON EXTERNO PNC T-S	12.504	\$ 53.788,00	\$ 672.565.152,00
2	CINTURON EXTERNO PNC T-M	7.496	\$ 53.788,00	\$ 403.194.848,00
TOTAL				\$ 1.075.760.000,00


Nota: valor por pagar por recurso 10, mediante registro presupuestal 187225.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica				CUMPLIÓ SI _ NO _	Observaciones y Evidencias
Ítem	descripción del elemento	Norma y/o Especificación Técnica	Empaque	Rotulación	SI	ILE 1662/2025
1	CINTURON MULTIPROPOSITO	NTMD - 0332.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

**ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA**  
**No. CCE-278-AMP-2021**

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

II. Obligaciones Específicas del Acuerdo Marco:

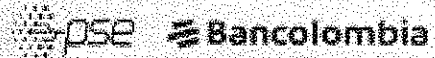
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CCE-278-AMP-2021. LOTE 3 - <b>CINTURÓN MULTIPROPÓSITO NTMD - 0332.</b>	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de garantía única del 04/09/2025. ✓</li> <li>- Reunión de coordinación Mediante acta sin número de fecha 10/09/2025. ✓</li> <li>- Lectura certificados de conformidad mediante GS-2025-037981-DILOF de fecha 05/11/2025. ✓</li> <li>- ILE 1662/2025. ✓</li> </ul>

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el coordinador deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

  
 Intendente jefe **BAIRON ALIER GARZÓN**  
 Supervisor orden de compra No. 150412



# Comprobante de pago en línea



## MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Pago realizado por: Felipe Botero C

Nro. de factura: 6534

Descripción del pago: IMPUESTO DE TIMBRE

Nro. de referencia: 186.97.202.98

Nro. de referencia 2: 150412

Nro. de referencia 3: POLICIA NACIONAL-GESTION GENERAL

Fecha y hora de la transacción: Viernes 19 de Diciembre de 2025 10:19:58 AM

Nro. de comprobante: 00001

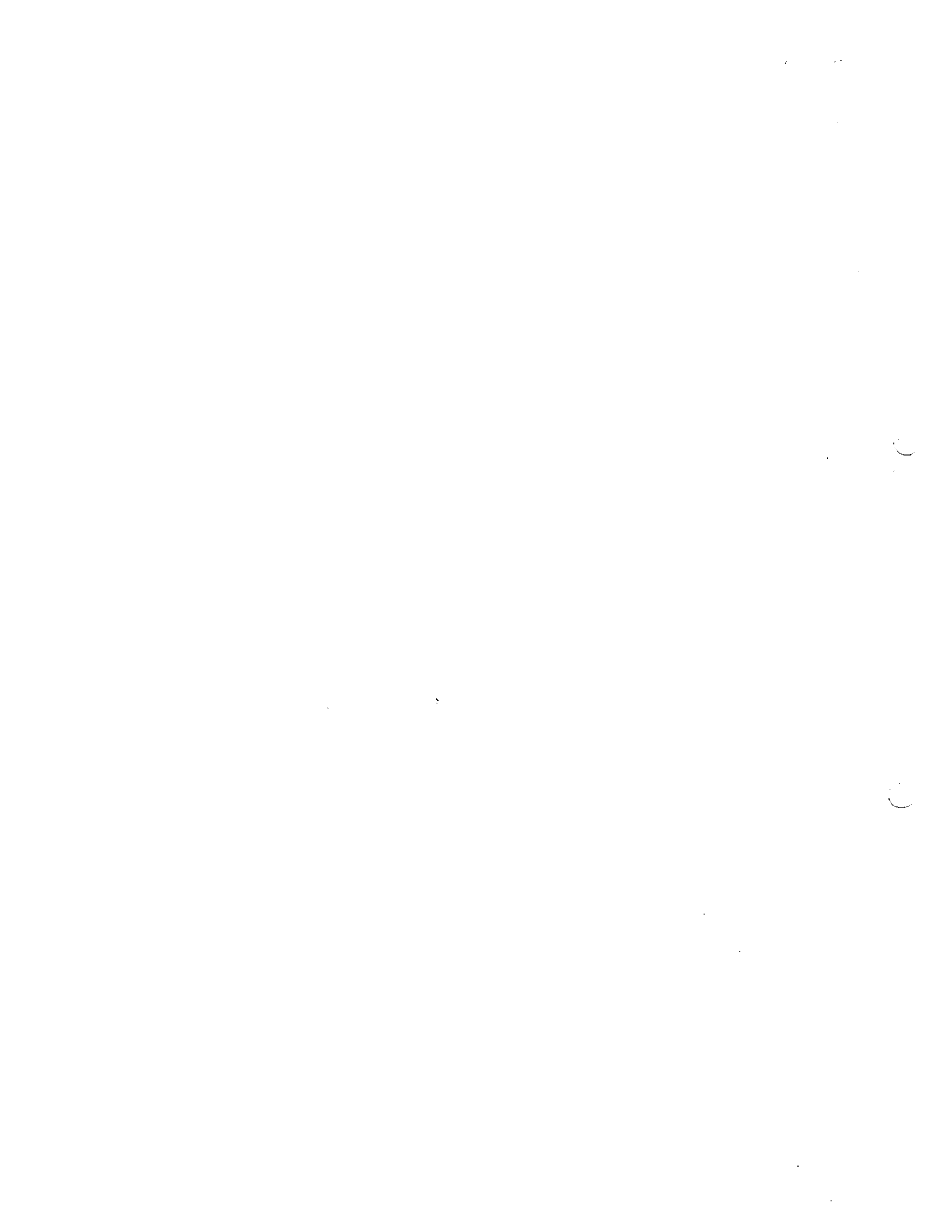
Valor pagado: \$ 17,293,649.00 ✓


Cuenta: \*\*\*\*\*2357

**Bancolombia S.A.**

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 010 0000 - Medellín 610 0000 - Cali 334 0000 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 607 2626 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 00 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 998 717 - Estados Unidos 1 866 378 0714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presente alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correospechaco@bancolombia.com](mailto:correospechaco@bancolombia.com)



Página 1 de 3	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	<b>RECEPCIÓN DE BIENES</b>	
Versión: 2		

**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**

**Recepción de bienes No. 078**

**Ciudad y Fecha:** Bogotá, 11/12/2025

**Hora:** 08:00

**Lugar:** Calle 64 G # 90 A- 04 B/ Álamos.

**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 12:00 horas del día 11 del mes de diciembre del año 2025, se reúnen en el Almacén General de Vestuario DILOF, el señor capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO y el señor intendente jefe BAIRON ALIER GARZÓN supervisor, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a la orden de compra 149598 de fecha 29/07/2025, suscrito con la firma MILFORT S.A.S, mediante factura electrónica de venta No. MN-1089 de fecha 11/12/2025, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Orden de compra No. 150412 de fecha: 21/08/2025 Adición No. N/A de fecha: \_\_\_\_\_

Plazo de ejecución del contrato 15/12/2025, Cumplió: SI \_\_\_\_\_ NO X.

Prorroga o modificación No. \_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ hasta el \_\_\_\_\_.

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CCE-278-AMP-2021. LOTE 3 - CINTURÓN MULTIPROPÓSITO NTMD - 0332.

**2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**


ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	CINTURON EXTERNO PNC T-S	12.504	1290629	\$ 53.788,00	\$ 672.565.152,00
2	CINTURON EXTERNO PNC T-M	7.496	1290630	\$ 53.788,00	\$ 403.194.848,00
		20.000	TOTAL		\$ 1.075.760.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: cada corbatín viene con su escudo metálico.

**2.1 CALIBRADOS:** Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación). N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
			TOTAL		

**2.2 INSERVIBLES:** No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación). N/A

Página 2 de 3	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
<b>RECEPCIÓN DE BIENES</b>		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
<b>TOTAL</b>					

**2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos. N/A**

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
<b>TOTAL</b>						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
DILOF - GUINT	CT. WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	Mediante factura electrónica de venta No. MN - 1089 de fecha 11/12/2025	CINTURON MULTIPROPOSITO	20.000


- Entrega Parcial: SI  NO , Observaciones:
- Entrega Total: SI  NO , Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI  NO , Observaciones: Los bienes cumplen satisfactoriamente, conforme a los informes de laboratorio emitidos por el Grupo de control de Calidad de la Dirección Logística y financiera, así;
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI  NO

**OBSERVACIONES:**

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito	Valor neto
No. MN 1089	11/12/2025	\$ 1.075.760.000,00	\$ 0,00	\$ 1.075.760.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 1.075.760.000,00	\$ 0,00	\$ 1.075.760.000,00

**COMPROMISOS:**

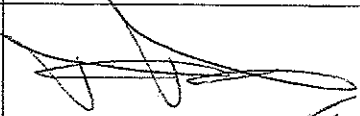
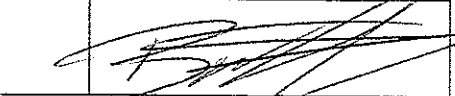
<b>REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<b>NÚMERO</b>	AGC-2025-399	<b>CERTIFICADOR</b>	- AGC
---	--	---------------	--------------	---------------------	-------

Página 3 de 3	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
<b>RECEPCIÓN DE BIENES</b>		

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI  NO  NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA: SI  NO  NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	ALVES-DILOF	ALMACENISTA GENERAL DE VESTUARIO	
IJ	BAIRON ALIER GARZÓN	DILOF	SUPERVISOR	

INFORMACIÓN PÚBLICA

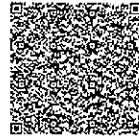




# MILFORT

## MILFORT SAS

NIT: 811023478-8 IVA Regimen Común  
 CL 98 SUR 48 225 BOD 105 Tel.(4)6044483490  
 La Estrella, Antioquia, Colombia  
 milfort@milfort.com.co



Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Condición de Pago: CREDITO TREINTA DIAS	Fecha de emisión: 11-dic.-2025	<b>FACTURA ELECTRONICA DE VENTAS NACIONAL MN 1089</b>
Nro OC: 150412	Fecha de vencimiento: 11-ene.-2026	
Nro Pedido:		

<b>Cliente:</b> POLICIA NACIONAL DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
NIT: 800141397
Dirección: Carrera 59 26-21
Ciudad: Bogotá, D.C.      Teléfono: 3202949975
<b>Vendedor:</b> MILFORT SAS

Referencia	Descripción	Cantidad	Color	Talla	Vlr. Unidad	Desc.	Valor Total	IVA
AT900	CINTURON MULTIPROPOSITO	20.000	NEGRO	MEDIUM	\$45.200,00	0%	\$904.000.000,00	19 %

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (Art. 774 del código de comercio). Después de su vencimiento causará intereses de mora a la tasa máxima vigente  <b>Cta Corriente</b>  Autorización Numeración de Facturación No. 18764097341554 Numeración: HABILITADA Rango desde: MN1021 hasta: MN2000 Vigencia desde: 2025/08/21 hasta: 21/08/2026 - 12 Meses	<b>Vlr Bruto</b>	\$904.000.000,00
	<b>Descuento ( - ):</b>	\$0,00
	<b>Vlr Subtotal</b>	\$904.000.000,00
	<b>Impuestos</b>	\$171.760.000,00
	<b>Retenciones</b>	\$0,00
	<b>Vlr Total</b>	\$1.075.760.000,00

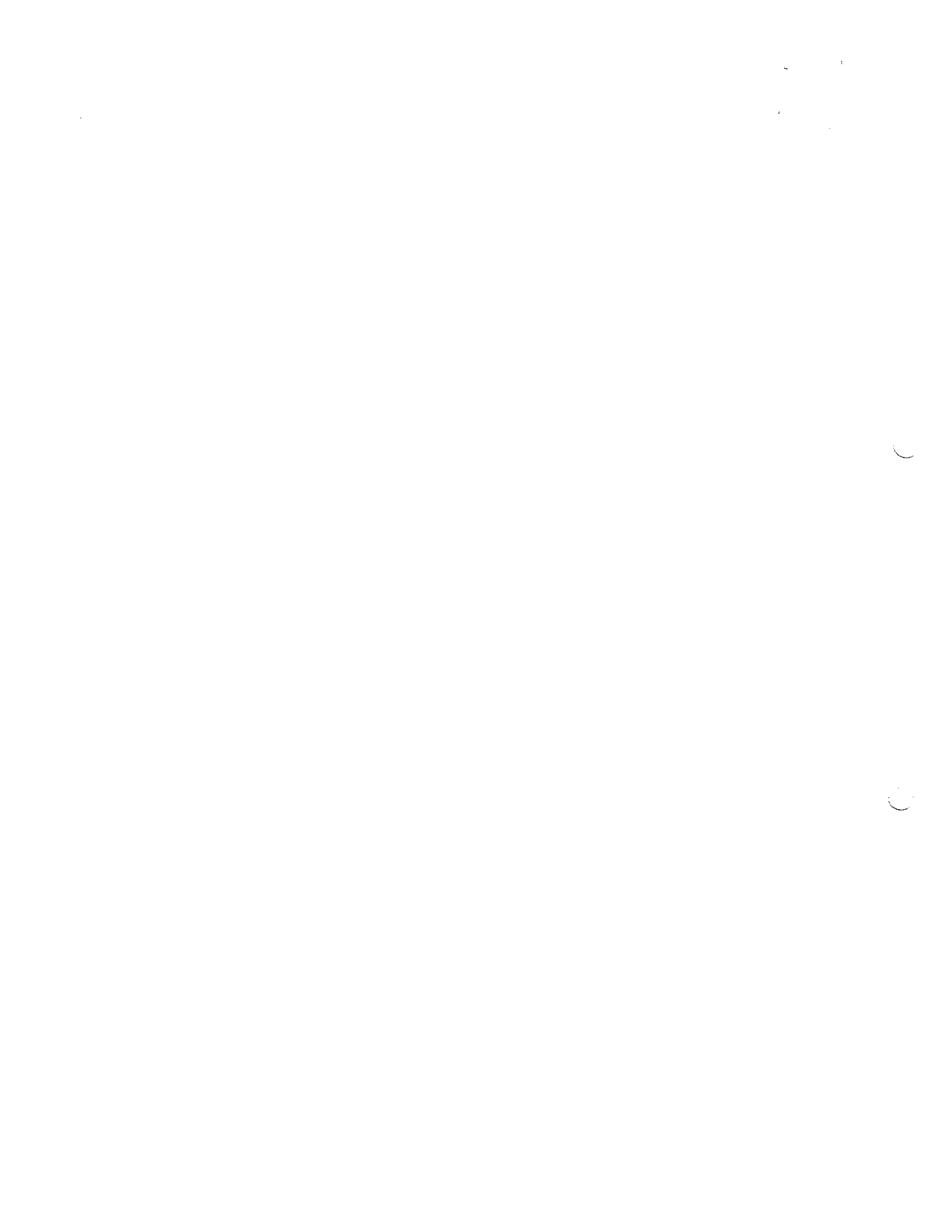
Son: UN MIL SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE \*\*\*\*\*


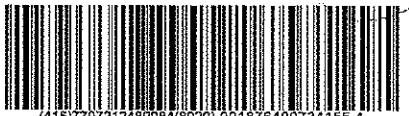
CUFE: 122cd3a8ea7efbdf554f2e41f4a5316315fcc2c21a1eb8b4e748908c9478c923648f9744c251cab0aa2347e12a367fc3

FECHA DIAN: 2025-12-11 17:56:49-05:00

**Firma Digital:** Jxda5vIV/CfOjN8Uf4dSBX/SIJAhVksAwRsCTbA8SK4u8Y9+WFNpH7uJn+VWyF8EtITaBHA+7mjYfB/WYUIYi9in7uy6h9FuJUCL0550 q0xYo4OA+jw2Xy0eF78P3av5RWY C7zoi5ZzLuqZ4jO5S6WrxRyGrB+L/tNlicwNLu2ZZacxNJY0/k4oaPurSQGAFbvYM5LKoaULZGydHtMvRNyJ wybpVF9swg8Nha3AeXOMmz9BpPLYRYAhMHx3unjQPjrdulj7CZSWFNdNjrQ1r1NK4b0NJy0zrShii9HiieeUHSmMoD4gHHeuuC51Omp6 EJEHqba2xKbo5MRCFw==

<b>Notas / Comentarios</b>	
ORDEN DE COMPRA NO. 150412 ADJUDICADA PARA EJECUCIÓN - POLICÍA - CINTURON MULTIPROPOSITO NTMD_0332	Firma y Sello CLIENTE  NIT / Cédula:
Operadorauxcontable      5:56:34      Fecha de Entrega:	



Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario	
		18764097341554	
		(415)7707212489984(8020) 0018764097341554	

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 2 3 4 7 8	8				

11. Razón social  
MILFORT S.A.S.

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

Cód.	1
------	---

24. Dirección  
CL 98 SUR 48 225 BG 105

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	La Estrella


La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.	Firma del funcionario autorizado
Firma del solicitante	
	
1001. Apellidos y nombres	984. Apellidos y nombres
1002. Tipo documento	985. Cargo
1003. No. Identificación	989. Dependencia
1004. DV	990. Lugar administrativo
1005. Cod. Representación	991. Organización
1006. Organización	992. Área
	993. Establecimiento
	997. Fecha formalización

1001. Apellidos y nombres BOTERO CARDONA FELIPE  
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
 1003. No. Identificación 1128270254 1004. DV 4  
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
 1006. Organización MILFORT S.A.S.

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia  
 990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
 992. Área  
 993. Establecimiento  
 997. Fecha formalización 2 0 2 5-0 8-2 1/1 2:1 1:4 1





POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES  
 POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material  
 5003819538-2025  
 MOVIMIENTO: 101

UNIDAD		NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
rección Administrativa y Fin		800141397-5	PDA1	PVE2	11.12.2025	Bogota
PROVEEDOR		NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
LLFORT S.A.S		8110234788		4200392771	DILOF	

HAZABILIDAD: F.E MN 1089 / F.R.B 078 / ORD.COM 150412 / ELEM.RECIB IJ BAIRON ALIER GARZON SUPERVISOR O.C

MAATR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
-------	-----------	--------	-----------	-------------	-----------------	------	----	--------------	-----------

30629	OC15041278			CINTURON EXTERNO					
		12,504.00		C/U				53,788.00	672,565,152.00
30630	OC15041278			CINTURON EXTERNO					
		7,496.00		C/U				53,788.00	403,194,848.00

TOTALES 1,075,760,000.00

TO: UN MIL SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO /100 M.CTE

CIBI: ENTREGUE

Vo.Bo.

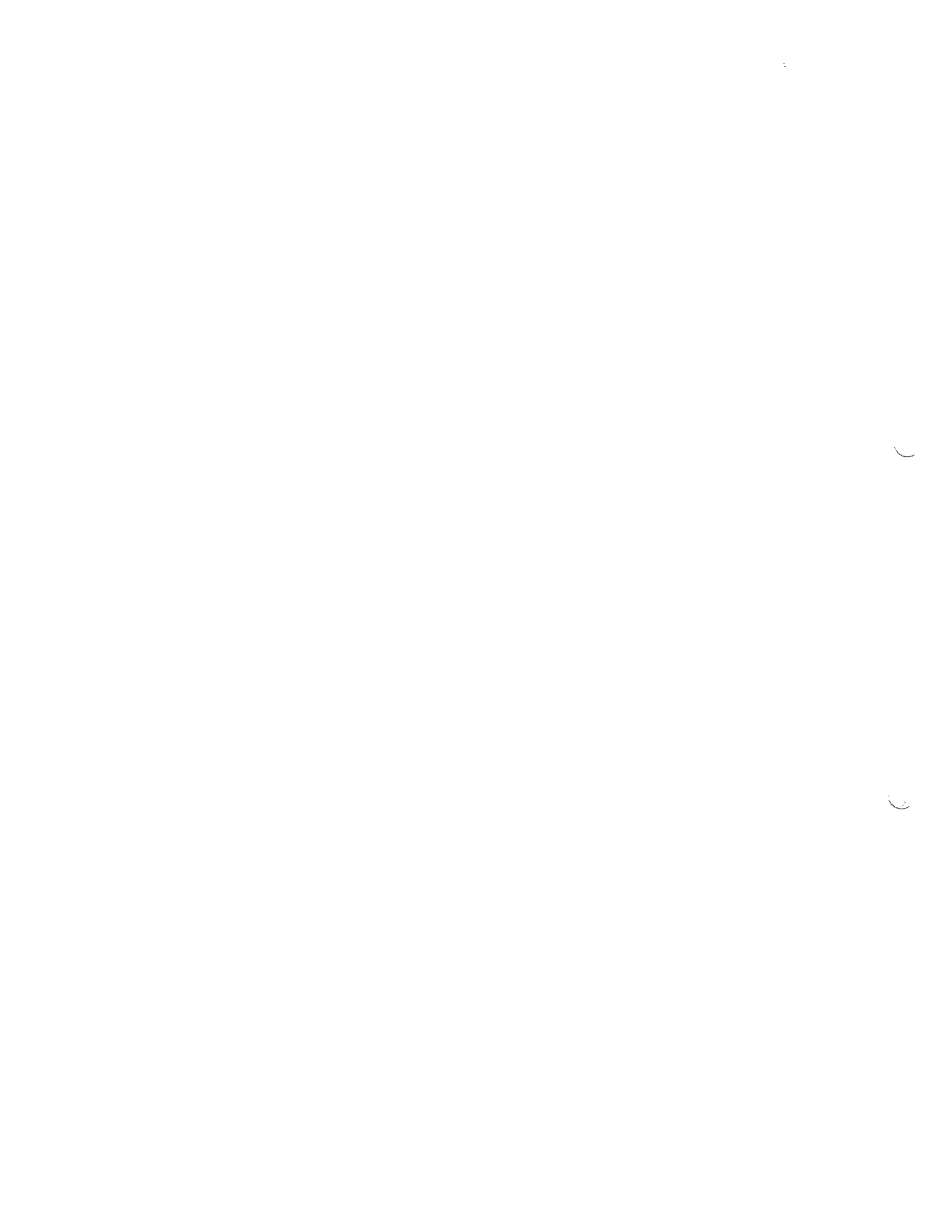
Vo.Bo.

MACENISTA  
 ST-FIRMA

POST-FIRMA

CDTE-ALMACENES  
 POST-FIRMA

ORDENADOR GASTO ACTUAL  
 POST-FIRMA



2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141141940291



(415)7707212489984(8020) 000014114194029 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 2 3 4 7 8

6. DV

8

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

MILFORT S.A.S.

36. Nombre comercial

MILFORT

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Antioquia

40. Ciudad/Municipio

0 5 La Estrella

3 8 0

41. Dirección principal

CL 98 SUR 48 225 BG 105

42. Correo electrónico

milfort@milfort.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 4 4 4 8 3 4 9 0

45. Teléfono 2

3 1 4 5 6 6 9 9 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

2 2 2 1

2 0 0 0, 0 3, 0 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
2 2 2 3  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
2 1  
57. Modo  
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOTERO CARDONA FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141141940291



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 2 3 4 7 8 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico 1 1

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN		1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 3 1 1 0 1	
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadan		1 3	101. Número de identificación	1 1 2 8 2 7 0 2 5 4	
102. DV				103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	BOTERO			105. Segundo apellido	CARDONA	
106. Primer nombre	FELIPE			107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV		
110. Razón social representante legal						
98. Representación	REPRS LEGAL SUPL		1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 3 1 1 0 1	
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadan		1 3	101. Número de identificación	8 0 3 2 2 7 8	
102. DV				103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	BOTERO			105. Segundo apellido	CARDONA	
106. Primer nombre	DANIEL			107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV		
110. Razón social representante legal						
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento				101. Número de identificación		
102. DV				103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido				105. Segundo apellido		
106. Primer nombre				107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV		
110. Razón social representante legal						
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento				101. Número de identificación		
102. DV				103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido				105. Segundo apellido		
106. Primer nombre				107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV		
110. Razón social representante legal						
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento				101. Número de identificación		
102. DV				103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido				105. Segundo apellido		
106. Primer nombre				107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV		
110. Razón social representante legal						

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141141940291



(415)7707212489984(8020) 000014114194029 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 2 3 4 7 8 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 0 1 0 0 7 5 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido SALAZAR	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres MARIO	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 0 0 3 0 3	123. Fecha de retiro 2 0 1 1 0 4 1 1	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

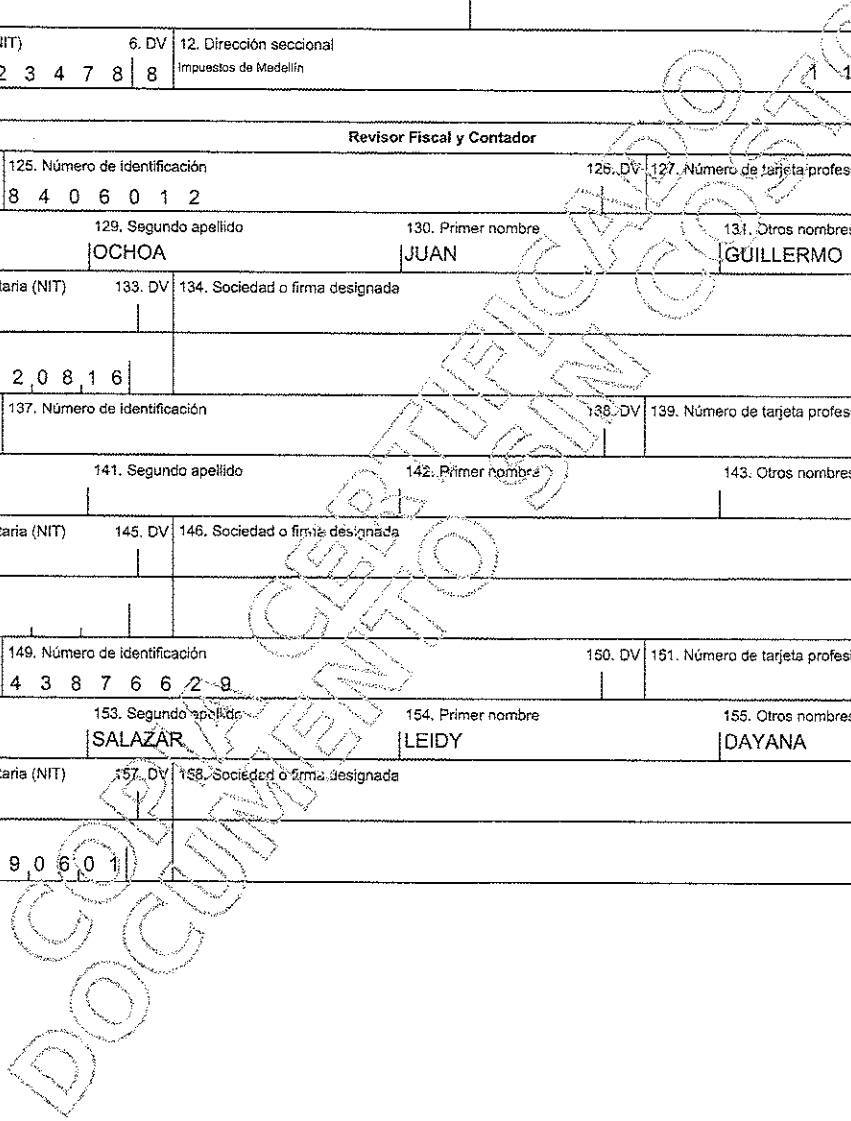
141141940291



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 2 3 4 7 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 8 4 0 6 0 1 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 3 4 6 2 0 T
	128. Primer apellido SOTO	129. Segundo apellido OCHOA	130. Primer nombre JUAN	131. Otros nombres GUILLERMO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 8 1 6			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 4 3 8 7 6 6 2 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 5 5 3 7 0 T
	152. Primer apellido ARANGO	153. Segundo apellido SALAZAR	154. Primer nombre LEIDY	155. Otros nombres DAYANA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 6 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141141940291



(415)7707212489984(8020) 000014114194029 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 2 3 4 7 8 | 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Fabricación de formas básicas de plástico	2 2 2 1
162. Nombre del establecimiento MILFORT		
163. Departamento Antioquia	164. Ciudad/Municipio La Estrella	3 8 0
165. Dirección CL 98 SUR 48 225 BG 105		
166. Número de matrícula mercantil 6 8 2 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 0, 0 4 1 3	
168. Teléfono 6 0 4 4 4 8 3 4 9 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.	1 3 9 9
162. Nombre del establecimiento MILFORT BOGOTA		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 80 73 A SUR 10		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 8 6 5 5 2 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4, 0 9 0 3	
168. Teléfono 6 0 1 6 2 6 4 7 5 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



# RIT CONTRIBUYENTE

Código: FO-FR-37

Versión: 04

Fecha de aprobación: 16/09/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL		
1. Proceso a realizar Actualización	2. Clase de contribuyente Retenedor ICA	3. Fecha de inicio de actividad económica en el Municipio de La Estrella 2022-04-25 08:32:56.807
II. DATOS DEL CONTRIBUYENTE		
4. Tipo de documento NIT   811023478   Posee Establecimiento de Comercio en La Estrella   SI   5. Naturaleza   Jurídica		
6. Apellidos y nombres o razón social MILFORT SAS	7. Avisos y tableros Posee avisos y tableros   No	
8. Dirección de Notificación CL 98 Sur # 48 225	9. Municipio y departamento Municipio   La Estrella Departamento   Antioquia	
10. Correo electrónico para notificaciones milfort@milfort.com.co	11. Teléfono móvil para notificaciones 3145669919	12. Teléfono fijo para notificaciones 6044483490
III. PERSONAS JURIDICAS		
13. Nombre de Representante Legal Felipe Botero	14. Correo electrónico del Representante Legal	
15. Documento de identidad Representante Legal 1.128.270.254		
IV. CANCELACION POR CESE DE ACTIVIDAD ECONOMICA		
16. Motivo de cancelación	17. Fecha de terminación en la Estrella	
VI. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UBICADO EN LA ESTRELLA		
18. Nombre del establecimiento MILFORT SAS	19. Teléfono +57 604 4483490	20. Fecha inicio actividad 2022-04-25
21. Dirección del establecimiento CL 98 Sur # 48 225	22. Sector	23. Fecha solicitud cancelación
24. Nueva dirección del establecimiento (solo para actualización)	25. Sector	26. Fecha cambio dirección
VI. DATOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS		
36. Descripción de la actividad	37. Código CIIU	38. Estimativo mensual de ingresos
A   2221 -Fabricación de formas básicas de plástico -HDA675 -industrial		\$240.000.000
B		
C		
VII. CONTRIBUYENTES OCASIONALES (Solo si desarrollo la actividad económica durante un único periodo gravable)		
39. Fecha inicio actividad ocasional	40. Fecha de fin de actividad ocasional	41. Actividad realizada
		Código CIIU / Descripción de la actividad



Municipio de  
La Estrella

# RIT CONTRIBUYENTE

Código: FO-FR-37

Versión: 04


Fecha de aprobación: 16/09/2025

## VIII. FIRMAS Y FECHA DE RECEPCIÓN

42. Nombre de contribuyente o representante legal	44. Nombre del Funcionario que recibe el trámite	46. Fecha de recepción
Felipe Botero	CLARA RAMÍREZ	16/09/2025
43. Firma del contribuyente	45. Firma del funcionario que recibe el trámite	Radicado
Firmado electrónicamente	Firmado electrónicamente	2025002986
47. Nombre y Firma de funcionario (en caso de ser inscripción oficiosa)		

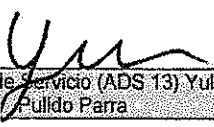

## CONTROL DE CAMBIOS


VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
03	24-02-2022	Se hace cambios en la información registrada en el numeral 2
04	24-01-2023	dos cambios en los campos: 2: se incluye marcación de régimen simplificado 14: se cambia la firma de representante legal por correo electrónico de representante, ya que la firma se encuentra al final del formulario
Revisó: Juan Carlos Pérez Osorio		Aprobó: Ana María Sanchez Posada
Cargo: Secretario Hacienda		Cargo: Secretaria Planeación
Firma:		Firma:

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 6		

<b>GRUPO CONTROL DE CALIDAD</b> <b>DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA</b> Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof.gucal@policia.gov.co Nit: 800141397-5			
Fecha:	<b>2025-12-04</b>	ILE No.	<b>1662/2025</b>
<b>1. DATOS DEL CLIENTE</b>			
Cliente	Grupo Intendencia DILOF	Dirección	Calle 64 G No. 90 A 04 Álamos
Solicitante	Intendente Bairon Alier Garzón	Teléfono	5159000 ext. 20183
No. de contrato/proceso	Orden de compra No. 150412	Contratista/oferente:	Milfort SAS
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material	Cinturón multipropósito Policía Nacional
Soporte solicitud	Correo electrónico s/n de fecha 29-11-2025	Lote	20.000
		N° de Entrega	Única
Norma y nombre del producto	Norma Técnica Ministerio de Defensa (NTMD) 0332 Cinturón multipropósito Policía Nacional	Cantidad	50
		Muestras	

<b>2. RESULTADOS</b>		
<b>Muestra:</b> ILE 1662/2025-001/050 Cinturón multipropósito Policía Nacional		
Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Diseño y ensamble	CR
3.1.1.1	Cinturón Externo	CR
3.1.1.1.1	Chapa de cierre	CR
3.1.1.1.2	Pasador	CR
3.1.1.2	Cinturón Interno	CR
3.1.1.2.1	Hebilla de puente	CR
3.1.1.2.2	Cantidad de granos del tejido de la reata	CR
3.1.2	Dimensiones	---
3.1.2.1	Cinturón Externo	---
---	Tabla 1. Dimensiones Cinturón Externo	CR
3.1.2.2	Chapa Tipo 2	---
---	Tabla 2. Dimensiones Chapa Cinturón Externo	CR
3.1.2.3	Pasador Tipo 1	---
---	Tabla 3. Dimensiones del pasador	CR
3.1.2.4	Cinturón Interno	---
---	Tabla 4. Dimensiones Cinturón Interno	CR
3.1.2.5	Hebilla	---
---	Tabla 5. Dimensión Hebilla	CR
3.1.3	Acabados	CR
3.1.4	Declaración de conformidad del fabricante	NE
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE


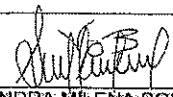
Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) Yuly Pulido Parra	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección


Página 2 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión: 6		

2. RESULTADOS		
<b>Muestra:</b> ILE 1662/2025-001/050 Cinturón multipropósito Policía Nacional		
Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	Empaque (Individual)	CR
3.3.2	Rotulado (Individual)	CR
<b>Acciones a emprender (AE):</b>  Ninguna		
<b>Anexos:</b> Anexo 1. Notas aclaratorias. Anexo 2. Registro fotográfico.		

3. CONVENCIONES
<b>CR:</b> Conforme con el requisito; <b>NCR:</b> No conforme con el requisito; <b>NA:</b> No aplica; <b>NE:</b> No evaluado; <b>NP:</b> No posee

4. OBSERVACIONES
<p><b>1. GENERALIDADES</b></p> <p>* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).            * Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.            * Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.            * El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.</p> <p><b>2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA</b></p> <p>*El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para antes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.</p> <p><b>3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD</b></p> <p>* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.            * Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.</p> <p><b>4. OTRAS</b></p> <p>Ninguna.</p>

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) Yuly Pulido Parra	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión: 6		


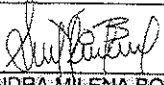
5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN					
Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.					
El muestreo realizado por	Primera vez	X	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	---		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			
Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: <u>08</u>					
Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: <u>09</u>					
Número de muestras no conformes identificadas: <u>00</u>					
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: <u>X</u> NO: <u>---</u>					

----- Fin de la Inspección -----

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.</li> <li>- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual (Numeral 9), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.</li> <li>- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y la.</li> <li>- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.</li> </ul>



**INFORMACIÓN PUBLICA**

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) Yuly Pulido Parra	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Ubicación: \\servilesporal\1\DIPO\DIRAFAS\UDAF\ARLOG\GRUCADIRAF - ILES-2025-ILE FINAL No. 1662 2-2025



**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO**  
**NUMERO: AGC-2025-399**

**Lugar y fecha emisión del certificado: Bogotá D.C. 2025-10-31**

**1. PRODUCTO CERTIFICADO: CINTURON MULTIPROPOSITO POLICIA NACIONAL**

**Solicitante:** MILFORT S.A.S.  
**Nit:** 811.023.478-8  
**Dirección:** Calle 26 N° 41 - 185  
**Ciudad y/o departamento:** Itagüí - Antioquia

**Con destino a:** POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
GESTION GENERAL

**Contrato y/u orden de compra:** Orden de compra N° 150412 del 21-08-2025

**Evaluated bajo el esquema:** 1b (Lote)

**Cantidad:** 64.303 Cinturones multipropósito  
Primera entrega: 20.000 Cinturones

**División NACE/Producto:** 13 / Cinturón multipropósito Policía Nacional

El lote de **20.000 CINTURONES MULTIPROPOSITO POLICÍA NACIONAL**, CUMPLE satisfactoriamente con la evaluación de los Requisitos Específicos, en Materia prima y Producto terminado, establecidos en la Norma Técnica NTMD-0332 (2014-02-07), Norma Técnica Acreditada.

  
FIRMA AUTORIZADA  
**DANIEL ANDRES RICARDO SANCHEZ**  
DIRECTOR TECNICO



1236

El presente Certificado está sujeto a los lineamientos de Certificación establecidos por AGC CERTIFICADORA S.A.S. Para verificar su validez llame al Teléfono N° 3152692976 e-mail: [dricardo@agccertificadora.com](mailto:dricardo@agccertificadora.com). La organización y/o el cliente tienen responsabilidad técnica, civil y penal por la producción de sus productos, conforme al alcance del certificado de conformidad emitido y a la norma técnica y/o reglamentación de referencia. Las modificaciones al certificado, así como su utilización indebida no son válidas y están sujetos a sanciones legales. El certificado emitido no implica juicios sobre otros modelos.

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO**  
**NUMERO: AGC-2025-399**

**Lugar y fecha emisión del certificado: Bogotá D.C. 2025-10-31**

**2. LABORATORIOS UTILIZADOS:** Laboratorio Control de Calidad del Ejército "LACCE", Laboratorios M&G y Laboratorio Ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria "BLANCEC"

**- Planes de muestreo aplicados:** NTMD-0332 y GTMD-0004-A4

**- Dirección de muestreo:** Calle 76 A N° 1 d – 14 Sur y Calle 24 N° 95 – 12 Bogotá D.C.

**NTMD-0332 CINTURÓN MULTIPROPOSITO POLICIA NACIONAL**

Requisitos evaluados en Materia prima								
Numeral del documento técnico aplicado	Requisitos del documento técnico aplicado	Cantidad de resultados reportados	Cantidad de material evaluado	Evaluado sobre M.P (X) P.T (X)	Contratos, ordenes de compra, facturas, remisiones, referencias y/o asc tas	Nombre del laboratorio	Informe de laboratorio número	Fecha del informe de laboratorio
3.2.1	Reatas - Tabla 6 Reata externa de 55 mm	5	1582 Rollos 79093 m	Materia prima	Orden de compra N° 150412 del 21-08-2025	BLANCEC LACCE LACCE M&G	25-0423 0188 0189 25-07569	2025-10-02 2025-10-02 2025-10-02 2025-10-10
	Reatas - Tabla 6 Reata interna de 36 mm	5	1325 Rollos 66232 m					
3.2.2	Cinta de contacto de 52 mm	5	978 Rollos 24435 m					
	Cinta de contacto de 35 mm	3	283 Rollos 7073 m					
3.2.3	Cinta faya tipo F5	5	1325 Rollos 132464 m					
	Cinta faya tipo F4	5	1544 Rollos 154327 m					
3.2.4	Matenal de las chapas Composicion y Resistencia a la tracción	13	64.303 Unidades					
3.2.5	Hilo	2	616 Conos 2154150 m					
3.2.6	Material interno del cinturón	13	64.303 Unidades					
Requisitos evaluados en Producto terminado								
3.2.7	Color – Tabla 7 (Negro Policía Nacional)	8	20.000	Producto terminado	Orden de compra N° 150412 del 21-08-2025	M&G	25-08737	2025-10-24

**FIRMA AUTORIZADA**  
**DANIEL ANDRES RICARDO SANCHEZ**  
**DIRECTOR TECNICO**



1237

El presente Certificado está sujeto a los lineamientos de Certificación establecidos por AGC CERTIFICADORA S.A.S. Para verificar su validez llame al Teléfono N° 3152692976 e-mail: [dricardo@agccertificadora.com](mailto:dricardo@agccertificadora.com). La organización y/o el cliente tienen responsabilidad técnica, civil y penal por la producción de sus productos, conforme al alcance del certificado de conformidad emitido y a la norma técnica y/o reglamentación de referencia. Las modificaciones al certificado, así como su utilización indebida no son válidas y están sujetas a sanciones legales. El certificado emitido no implica juicios sobre otros modelos.

AGC CERTIFICADORA S.A.S  
Carrera 69 Número 7 – 95 Oficina 201 – Teléfono N° 3152692976 - 3105835117  
[www.agccertificadora.com](http://www.agccertificadora.com)

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO  
NUMERO: AGC-2025-399**

**Lugar y fecha emisión del certificado: Bogotá D.C. 2025-10-31**

**3. RESULTADO:**

De acuerdo con los informes de resultados de los Laboratorios relacionados en el numeral 2 de este documento, el Comité de Certificación de AGC CERTIFICADORA S.A.S determinó que: El Producto **"CINTURON MULTIPROPOSITO POLICIA NACIONAL"**, **CUMPLE** con la evaluación los Requisitos Especificos descritos en el Anexo 1 y exigidos por la Norma Técnica del Producto, relacionada en el numeral 1 de este documento.

Ver: Anexo 1 Análisis de resultados.

**Nóta:** El anexo 1 hace parte integral de este Certificado de Conformidad de Producto.

**Número de hojas:** Doce (12) Incluido el anexo 1

**4. VIGENCIA:**

El presente Certificado es válido únicamente para el lote relacionado en el numeral 1 de este documento y no aplica para otros lotes diferentes al registrado en este CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO.

  
FIRMA AUTORIZADA  
**DANIEL ANDRES RICARDO SANCHEZ**  
DIRECTOR TECNICO

\*\*\*\*FIN DEL DOCUMENTO\*\*\*\*



1238

El presente Certificado está sujeto a los lineamientos de Certificación establecidos por AGC CERTIFICADORA S.A.S. Para verificar su validez llame al Teléfono. N° 3152692976 e-mail: [dricardo@agccertificadora.com](mailto:dricardo@agccertificadora.com). La organización y/o el cliente tienen responsabilidad técnica, civil y penal por la producción de sus productos, conforme al alcance del certificado de conformidad emitido y a la norma técnica y/o reglamentación de referencia. Las modificaciones al certificado, así como su utilización indebida no son válidas y están sujetos a sanciones legales. El certificado emitido no implica juicios sobre otros modelos.

AGC CERTIFICADORA S.A.S  
Carrera 69 Número 7 – 95 Oficina 201 – Teléfono N° 3152692976 - 3105835117  
[www.agccertificadora.com](http://www.agccertificadora.com)





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO CONTROL DE CALIDAD**

GS- 2025 - 2267218906

/ DILOF - GUCAL - 29.25

Bogotá D.C., 05/11/2025

Señor intendente jefe  
BAIRON ALIER GARZON  
Responsable Seguimiento Contractual  
Grupo de Intendencia  
Dirección Logística y Financiera  
Calle 64G 90 A 04

Asunto: lectura certificados de conformidad, anexos a la comunicación oficial Nro. GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31.

En atención a la comunicación oficial del asunto, allegada de manera física al Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera el día 2025-11-04 a las 11:24 horas, la cual anexa documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos específicos descritos en la norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional NTMD-0332 (2014-02-07) "CINTURÓN MULTIPROPOSITO POLICIA NACIONAL", en desarrollo a la orden de compra Nro. 150412, suscrito entre la Policía Nacional Dirección Logística y Financiera y la firma Milfort S.A.S, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CCE 278-AMP-2021- LOTE 3 CINTURÓN MULTIPROPOSITO NTMD-0332", de manera atenta me permito informar al señor suboficial, que una vez realizada la lectura del documento denominado certificado de conformidad AGC-2025-399 e informes de laboratorio anexos a la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF, en requisitos específicos, frente al documento técnico normativo de producto y la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004-A4 "Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa", se observó lo siguiente:

1. El numeral 3.6 Laboratorios, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece los siguientes requisitos, así:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
3.6.1	Los informes de resultados de ensayos deben ser expedidos por un laboratorio de ensayo debidamente acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia o un Organismo de Acreditación perteneciente a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, bajo la ISO/IEC 17025 y cuyo alcance de acreditación contemple los métodos de ensayo exigidos en el documento técnico normativo del producto.	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable de seguimiento Contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
	<p>En el evento en que un laboratorio de ensayo no ofrezca la totalidad de los ensayos requeridos acreditados (que no cuente con el alcance de todos los ensayos del documento técnico normativo aplicado), el Organismo de Certificación de producto o quien haga sus veces según el parámetro de certificación deberá recurrir a los servicios de otro(s) laboratorio(s) que cuenten con los ensayos acreditados faltantes, aplicando el procedimiento señalado respecto a muestras.</p> <p>Únicamente, cuando en Colombia no exista un laboratorio de ensayo que tenga los métodos de ensayo acreditados exigidos en el documento técnico normativo del producto, se podrá emplear los servicios de un laboratorio acreditado por ONAC o un Organismo de Acreditación perteneciente a los ARM, cuyo alcance de acreditación no contemple el método exigido en el documento técnico normativo del producto</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor Intendente jefe Bairon Aller Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor Intendente jefe Bairon Aller Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el</p>

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
aplicado		<p>cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
	<p>Y atestiguar la ejecución de tal ensayo sobre la totalidad de las muestras tomadas del lote.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe, Bairon Alier Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.
3.6.2	Los laboratorios de ensayo deben reportar en los informes de resultados lo establecido en la ISO/IEC 17025, entre esos la siguiente información:	
	La incertidumbre de medición asociada al resultado de cada método de ensayo de acuerdo con el documento técnico normativo que se aplique;	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</li> <li>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</li> <li>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</li> <li>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancoe, S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</li> <li>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</li> </ul>
---	Reportar cuales ensayos tienen acreditados y cuales ensayos no tienen acreditados;	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</li> <li>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</li> <li>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</li> </ul>

Nro	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancex S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
	<p>La identificación de las muestras con los rótulos de la Fuerza o entidad contratante y cuando aplique del organismo de acreditación</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancex S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
<p>—</p>	<p>Un título (por ejemplo, "informe de ensayo");</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancos S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
---	El nombre y la dirección del laboratorio:	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancos S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el</p>

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
	<p>El lugar en que se realizan las actividades de laboratorio, incluso cuando se realizan en las instalaciones del cliente o en sitio alejados de las instalaciones pertinentes de laboratorio, o en instalaciones temporales o móviles asociadas;</p>	<p>Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</li> <li>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</li> <li>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</li> <li>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancoc S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</li> <li>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</li> </ul>
	<p>Una identificación única de que todos sus componentes se reconocen como una parte de un informe completo y una clara identificación del final;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</li> <li>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</li> <li>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</li> </ul>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCERTO
		<p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancex S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejercito, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
---	<p>El nombre y la información del método utilizado;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancex S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejercito, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
	<p>La identificación del método utilizado;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
<p>—</p>	<p>Una descripción, una identificación inequívoca y cuando sea necesario, la condición del ítem:</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	<p>La fecha de recepción de los ítems de ensayo, y la fecha del muestreo cuando esto sea crítico para la validez y aplicación de los resultados;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Aller Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</li> <li>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</li> <li>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</li> <li>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la Industria Blancex S.A.S. el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</li> <li>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</li> </ul>
---	<p>Las fechas de ejecución de la actividad del laboratorio;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Aller Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</li> <li>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</li> <li>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</li> <li>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la Industria</li> </ul>

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
		<p>Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
	<p>La fecha de emisión del informe;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
	<p>La referencia al plan y método de muestreo usados por el laboratorio de ensayo u otros organismos cuando sean pertinentes para la validez o aplicación de los resultados.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
---	<p>Una declaración acerca de que los resultados se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayo;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Barrón Alier Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
---	<p>Los resultados con las unidades de medición, cuando se apropiado;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>31, signada por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Biancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
-	Las adiciones, desviaciones o exclusiones del método:	No aplica.
-	La identificación de las personas que autorizan el informe:	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Biancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC- bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC- bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
---	Una identificación clara cuando los resultados provengan de proveedores externos:	No aplica.
---	<p>La inclusión de una declaración que especifique que sin la aprobación del laboratorio no se debe reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, puede proporcionar seguridad de que partes de un informe no se sacan de contexto</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Aller Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancoc S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC- bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC- bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
---	<p>El laboratorio de ensayo debe ser responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando la información la suministre el cliente. Los datos suministrados por el cliente deben ser claramente identificados. Además, en el informe se debe incluir un descargo de responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar a la validez de los resultados. Cuando el laboratorio no ha sido responsable de la etapa de muestreo (por ejemplo, la muestra ha sido suministrada por el cliente), en el informe se debe indicar que los resultados se aplican a la muestra como se</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Aller Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha</p>

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
	recibió.	<p>2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancos S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
-	<p>Información sobre las condiciones específicas del ensayo, tales como condiciones ambientales;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancos S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
-	<p>Cuando se pertinente, una declaración de conformidad con los requisitos o especificaciones;</p>	<p>No aplica</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO												
	<p>Cuando sea aplicable, la incertidumbre de medición presentada en la misma unidad que se está mensurando o en un término relativo mensurando (por ejemplo, porcentaje) cuando:</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, firmada por el señor intendente jefe Bairon Aller Garzón, responsable de seguimiento contractual, así:</p>												
---	<p>Sea pertinente a la validez o aplicación de los resultados de ensayo.</p>	<p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p>												
---	<p>Una instrucción del cliente que lo requiera.</p>	<p>-Informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p>												
---	<p>La incertidumbre de medición afecte la conformidad con un límite de especificación.</p>	<p>-Informe de resultados Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M &amp; G, el cual se encuentra acreditado por EMA, entidad mexicana de acreditación.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria Blancex S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0189 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio control de calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>												
---	<p>Información adicional que pueda ser requerida por métodos específicos, autoridades, clientes o grupos de clientes;</p>	<p>No aplica.</p>												
---	<p>Cuando el laboratorio de ensayo es responsable de la actividad de muestreo, los informes de ensayo deben cumplir con los requisitos enumerados en el apartado 7.8.5 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004-A4, cuando sea necesario para la interpretación de los resultados del ensayo.</p>	<p>No aplica, de acuerdo a lo indicado en cada uno de los informes de laboratorio anexados mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, indican que las muestras fueron allegadas por el cliente.</p>												
---	<p>El formato de atestiguamiento de ensayo de laboratorio deberá incluir como mínimo:</p>	<p>---</p>												
3.6.3	<p>Razón social del laboratorio de ensayo,</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código AGC-REG-19 versión 4, con fecha de atestiguamiento 2025-09-30, del ente certificado AGC CERTIFICADORA.</p> <table border="1" data-bbox="917 1617 1437 1743"> <tr> <td>Nombre o razón social</td> <td>M&amp;G</td> <td>Dirección</td> <td>Calle 65 A 7354</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>3108066036</td> <td>Ciudad</td> <td>Bogotá D.C</td> </tr> <tr> <td>Contacto</td> <td>Sandra Lilliana Castro</td> <td>Cargo</td> <td>Director Técnico textiles</td> </tr> </table> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código EQ-FR-27 versión 3 de Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código</p>	Nombre o razón social	M&G	Dirección	Calle 65 A 7354	Teléfono	3108066036	Ciudad	Bogotá D.C	Contacto	Sandra Lilliana Castro	Cargo	Director Técnico textiles
Nombre o razón social	M&G	Dirección	Calle 65 A 7354											
Teléfono	3108066036	Ciudad	Bogotá D.C											
Contacto	Sandra Lilliana Castro	Cargo	Director Técnico textiles											

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO												
		<p>AGC-REG-19 versión 4, con fecha de atestiguamiento 2025-09-30, del ente certificado AGC CERTIFICADORA.</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre o razón social</td> <td>M &amp; G</td> <td>Dirección</td> <td>Calle 65 A 74 54</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>3102086036</td> <td>Ciudad</td> <td>Bogotá D.C</td> </tr> <tr> <td>Contacto</td> <td>Sandra Liliana Castro</td> <td>Cargo</td> <td>Director Técnico textiles</td> </tr> </table>	Nombre o razón social	M & G	Dirección	Calle 65 A 74 54	Teléfono	3102086036	Ciudad	Bogotá D.C	Contacto	Sandra Liliana Castro	Cargo	Director Técnico textiles
Nombre o razón social	M & G	Dirección	Calle 65 A 74 54											
Teléfono	3102086036	Ciudad	Bogotá D.C											
Contacto	Sandra Liliana Castro	Cargo	Director Técnico textiles											
	Dirección del laboratorio.	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código AGC-REG-19 versión 4, con fecha de atestiguamiento 2025-09-30, del ente certificado AGC CERTIFICADORA.</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre o razón social</td> <td>M &amp; G</td> <td>Dirección</td> <td>Calle 65 A 74 54</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>3102086036</td> <td>Ciudad</td> <td>Bogotá D.C</td> </tr> <tr> <td>Contacto</td> <td>Sandra Liliana Castro</td> <td>Cargo</td> <td>Director Técnico textiles</td> </tr> </table>	Nombre o razón social	M & G	Dirección	Calle 65 A 74 54	Teléfono	3102086036	Ciudad	Bogotá D.C	Contacto	Sandra Liliana Castro	Cargo	Director Técnico textiles
Nombre o razón social	M & G	Dirección	Calle 65 A 74 54											
Teléfono	3102086036	Ciudad	Bogotá D.C											
Contacto	Sandra Liliana Castro	Cargo	Director Técnico textiles											
	Fecha del ensayo la prueba,	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código AGC-REG-19 versión 4, con fecha de atestiguamiento 2025-09-30, del ente certificado AGC CERTIFICADORA.</p> <table border="1"> <tr> <td>Nro. Servicio</td> <td>Fecha</td> </tr> <tr> <td>AGC-2025-399</td> <td>2025-10-31</td> </tr> </table>	Nro. Servicio	Fecha	AGC-2025-399	2025-10-31								
Nro. Servicio	Fecha													
AGC-2025-399	2025-10-31													
	Hora de realización del ensayo de la prueba,	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código AGC-REG-19 versión 4, con fecha de atestiguamiento 2025-09-30, del ente certificado AGC CERTIFICADORA.												
	Identificación de la muestra,	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código AGC-REG-19 versión 4, con fecha de atestiguamiento 2025-09-30, del ente certificado AGC CERTIFICADORA.												
	Nombre y método del ensayo,	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código AGC-REG-19 versión 4, con fecha de atestiguamiento 2025-09-30, del ente certificado AGC CERTIFICADORA.												
	Nombre del equipo con el que se realizó el ensayo,	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código AGC-REG-19 versión 4, con fecha de atestiguamiento 2025-09-30, del ente certificado AGC CERTIFICADORA.												
	Marca,	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código AGC-REG-19 versión 4, con fecha de atestiguamiento 2025-09-30, del ente certificado AGC CERTIFICADORA.												
	Modelo y serie del equipo	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código AGC-REG-19 versión 4, con fecha de atestiguamiento 2025-09-30, del ente certificado AGC CERTIFICADORA.												
	Número de certificado de calibración del equipo,	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código AGC-REG-19 versión 4, con fecha de atestiguamiento 2025-09-30, del ente certificado AGC CERTIFICADORA.												
	Fecha de la calibración del equipo	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código AGC-REG-19 versión 4, con fecha de atestiguamiento 2025-09-30, del ente certificado AGC CERTIFICADORA.												
	Temperatura de las condiciones ambientales,	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código AGC-REG-19 versión 4, con fecha de atestiguamiento 2025-09-30, del ente certificado AGC CERTIFICADORA.												

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
	Nombre del analista que realizó el ensayo.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el formato código AGC-REG-19 versión 4, con fecha de atestiguamiento 2025-09-30, del ente certificado AGC CERTIFICADORA.

2. El numeral 3.7.5 Parámetros de certificación de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, para los ítem(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluidos el IVA, se debe cumplir con lo siguiente parámetros:

SMMLV	REQUISITOS	CONCEPTO
Mayor de 100	Certificado de conformidad	NO se evidencia el cumplimiento de los requisitos del numeral 3.1.4 de la NTMD 0332, toda vez que no fueron anexados en la documentación radicada en la comunicación oficial Nro. GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31.

3. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	La identificación única de la declaración de conformidad;	NO se evidencia el cumplimiento de los requisitos del numeral 3.1.4 de la NTMD 0332, toda vez que no fueron anexados en la documentación radicada en la comunicación oficial Nro. GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31.
---	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
---	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente);	
---	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	
---	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	
---	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	
---	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor.	
---	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	

4. El numeral 3.7.8 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece: "Debe existir secuencia cronológica entre las fechas de toma de muestras y resultados de laboratorio de ensayo, las cuales deben ser anterior a la realización de los ensayos de laboratorio y certificado de conformidad".

Nro.	Actividad	Documento	Fecha
2.	Muestreo materia prima	Acta Nro. 476 DILOF-GUICAL	2025-09-17
3.	Informe de resultados	25-08737 M & G	2025-10-24
4.	Informe de resultados	25-07569 M & G	2025-10-10
5.	Informe de resultados	25-08737 M & G	2025-10-24
6.	Informe de resultados	25-0423 BLANQEC	2025-10-02
7.	Informe de resultados	0189 LACCE	2025-10-02

Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito.

**OC 150412; TURNO 611 CSF; MN1089 DEL 11/12/2025**

FACTURA					
EQUIPOS					
SERVICIO					
<b>SUBTOTAL \$</b>					<b>904.000.000,00</b>
IVA	19%		19%		171.760.000,00
			EXCENTO		
<b>TOTAL \$</b>					<b>1.075.760.000,00</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>TARIFA</b>	<b>BASE</b>	<b>RETENCION</b>		
RETEFUENTE - COMPRAS	2,5%	904.000.000,00			22.600.000,00
RETEIVA COMPRAS	15,0%	171.760.000,00			25.764.000,00
ICA - 2211 // 11,04 // Fabricación de formas básicas de plástico	1,104%	904.000.000,00			9.980.160,00
<b>total deducciones</b>					<b>58.344.160,00</b>
<b>neto pagar proveedor</b>					<b>1.017.415.840,00</b>

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice to ensure transparency and accountability.

2. The second section outlines the various methods used to collect and analyze data. It highlights the use of both qualitative and quantitative approaches to gain a comprehensive understanding of the subject matter.

3. The third part of the document focuses on the challenges faced during the research process. It identifies common pitfalls and offers practical solutions to overcome them, ensuring that the data collected is reliable and valid.

4. The final section provides a summary of the findings and conclusions drawn from the study. It discusses the implications of the results and offers recommendations for future research in this field.

Category	Value
Item 1	100
Item 2	200
Item 3	300
Item 4	400
Item 5	500

Handwritten notes or signatures in the right margin.

5. El numeral 3.8 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que: (...) el evaluador técnico de producto debe conformar y revisar el cumplimiento de los numerales y resultados exigidos en el documento técnico normativo del producto contratado (...)"

**Concepto:** Una vez revisado los informes de resultados de laboratorio anexo a la comunicación oficial Nro. GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31, signada por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable de seguimiento contractual, allegados al Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de manera física el día 2025-11-04 a las 11:24 horas, en desarrollo a la orden de compra Nro. 150412, se evidencia lo siguiente:

NTMD 0332 (2010-07-14)																							
CINTURON MULTIPROPOSITO POLICIA NACIONAL																							
3.1.4	<p><b>Declaración de conformidad del fabricante.</b> El fabricante proveedor del insumo requerido debe presentar declaración de conformidad del cumplimiento de las características del insumo solicitado de acuerdo con la NTC-ISO/IEC 17050-1 Y NTC-ISO/IEC 17050-2, soportando lo manifestado en informes de laboratorio en los cuales haya realizado o realice sus pruebas de verificación, donde garantice los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Que material interno del cinturón y los pasadores están fabricados en polietileno de alta densidad, no reciclado, de acuerdo con la Norma ASTM E-1252.</li> <li>-Que las características técnicas de la cinta adhesiva de gancho y lazo cumplen con la norma A-A-55126-B, de clasificación 1 clases gancho y lazo, cinta del sujetador de gancho 100% poliamida con el orillo y cinta del sujetador del lazo 100% poliamida con el orillo.</li> <li>-Que los hilos utilizados para la construcción de las reatas, corresponden a hilos no texturizados y pre teñidos y que cumplen con la norma NTC 5872.</li> </ul> <p><b>Concepto:</b> NO se evidencia el cumplimiento de los requisitos del numeral 3.1.4 de la NTMD 0332, toda vez que no fueron anexados en la documentación radicada en la comunicación oficial Nro. GS-2025-037436-DILOF de fecha 2025-10-31.</p>																						
3.2	<p><b>REQUISITOS ESPECIFICOS</b></p> <p>Reatas. Deben ser elaboradas en hilos y cumplir con los requisitos de color establecidos en la tabla 7, además deben cumplir con los requisitos definidos en la tabla 6 cuando se verifique de acuerdo con lo establecido en cada numeral.</p>																						
3.2.1	<p align="center"><b>Tabla 6. Requisitos para las reatas</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Características</th> <th colspan="2">Tipos de Reatas</th> <th rowspan="2">Concepto</th> </tr> <tr> <th>Externa</th> <th>Interna</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ancho en mm</td> <td>55 ± 1</td> <td>36 ± 1</td> <td>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el Laboratorio M &amp; G S.A.S.</td> </tr> <tr> <td>Composición</td> <td>100% poliamida</td> <td>100% poliamida</td> <td>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el Laboratorio M &amp; G S.A.S.</td> </tr> <tr> <td>Espesor en mm</td> <td>2 ± 0.3</td> <td>2 ± 0.3</td> <td>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el Laboratorio M &amp; G S.A.S.</td> </tr> <tr> <td>Peso en g/m lineal Mín.</td> <td>54</td> <td>41</td> <td>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el Laboratorio M &amp; G S.A.S.</td> </tr> </tbody> </table>	Características	Tipos de Reatas		Concepto	Externa	Interna	Ancho en mm	55 ± 1	36 ± 1	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el Laboratorio M & G S.A.S.	Composición	100% poliamida	100% poliamida	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el Laboratorio M & G S.A.S.	Espesor en mm	2 ± 0.3	2 ± 0.3	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el Laboratorio M & G S.A.S.	Peso en g/m lineal Mín.	54	41	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el Laboratorio M & G S.A.S.
Características	Tipos de Reatas		Concepto																				
	Externa	Interna																					
Ancho en mm	55 ± 1	36 ± 1	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el Laboratorio M & G S.A.S.																				
Composición	100% poliamida	100% poliamida	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el Laboratorio M & G S.A.S.																				
Espesor en mm	2 ± 0.3	2 ± 0.3	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el Laboratorio M & G S.A.S.																				
Peso en g/m lineal Mín.	54	41	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el Laboratorio M & G S.A.S.																				

NUMERAL		NTMD 0332 (2010-07-14) CINTURÓN MULTIPROPOSITO POLICIA NACIONAL		
	Resistencia a la tensión en N. Mfn	6000	4000	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el Laboratorio M & G S.A.S.
	Hilos sencillos/cm En urdimbre, mínimo En trama, mínimo	42 18	42 18	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el Laboratorio M & G S.A.S.
	Solidez del color al frote Seco mínimo Húmedo mínimo	4 4	4 4	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el Laboratorio M & G S.A.S.
	Curvatura lateral en mm Max	7	7	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 0188 de fecha 2025-10-02, emitido por el Laboratorio Control de Calidad del Ejército.
3.2.2	<p><b>Cinta de contacto.</b> Conformada por gancho y lazo en Poliamida 100%. La composición será evaluada acorde con lo indicado en el numeral 5.2 la cinta gancho y lazo utilizada en la construcción del cinturón externo debe corresponder a un ancho de 52 mm <math>\pm</math> 1 mm; Para el cinturón interno se debe utilizar cinta gancho y lazo de 35 mm <math>\pm</math> 1 mm de ancho este requisito dimensional se evaluará de acuerdo al numeral 5.1 en materia prima.</p> <p><b>Concepto:</b> Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el Laboratorio M &amp; G S.A.S.</p>			
3.2.3	<p><b>Cinta faya.</b> Debe cumplir con los requisitos específicos de composición y solidez del color al frote, establecidos para el tipo F5, el cual aplica para el cinturón externo y tipo F4 para la usada en el cinturón interno, de la NTMD 0303 (actualización vigente), de acuerdo al numeral 5.14</p> <p><b>Concepto:</b> Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el Laboratorio M &amp; G S.A.S.</p>			
3.2.4	<p><b>Material de las chapas y hebillas.</b> Polioximetileno (POM) no reciclado, cuando se verifique de acuerdo con el numeral 5.9 las chapas deben presentar una resistencia a la tracción de mínimo 900 N cuando se efectuó el ensayo indicado en el numeral 5.6 de la norma NTMD 0137-A1 (Actualización Vigente). El acabado exterior de la chapa será arenado, acorde con la muestra de referencia suministrada por la entidad.</p> <p><b>Concepto:</b> Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el Laboratorio M &amp; G S.A.S.</p>			
3.2.5	<p><b>Hilo.</b> Debe ser de poliamida, bondeado, en multifilamento continuo. El hilo debe tener un título mínimo de 70 Tex y una resistencia mínima de 40 Newton. Se deben determinar las características de los hilos de acuerdo al numeral 5.10</p> <p><b>Concepto:</b> Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-0423 de fecha 2025-10-02, emitido por el laboratorio BLANCEC S.A.S.</p>			
3.2.6	<p><b>Material interno del cinturón.</b> El espesor del material interno del cinturón debe ser de 1.5 mm <math>\pm</math> 0.2 mm, el ancho del material debe ser de 53 mm <math>\pm</math> 1 mm. Este requisito dimensional se evaluará de acuerdo al numeral 5.1 en materia prima.</p> <p><b>Concepto:</b> Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados Nro. 25-07569 de fecha 2025-10-10, emitido por el Laboratorio M &amp; G S.A.S.</p>			

NUMERAL	NTMD 0332 (2010-07-14) CINTURÓN MULTIPROPOSITO POLICIA NACIONAL				
	3.2.7	Color. El color de la reata se establece en la tabla 7, y se verifica de acuerdo con el numeral 5.13.			
Color		L*	a*	b*	DEcmc
Negro-Policia Nacional		16,70	-0,10	-1,30	≤ 2,0

Concepto: se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de laboratorio Nro. 25-08737 de fecha 2025-10-24, emitido por el laboratorio M& G S.A.S.

Atentamente,

Teniente **DANIEL ZAMBRANO SILVA**  
Responsable Técnico de Laboratorio  
Especialista en Servicio de Policía

Elaboró: PT. MELANI LÓPEZ PRIETO  
DILOF / GUCAL

Fecha de elaboración: 05/11/2025  
Ubicación: ZADIRAFRUGALABORATORIO DE ENSAYOS CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD 2025

Transversal 33 No. 47 A 35 Sur  
Teléfono(s) 5159650 Ext 30137  
Dilof.gucal@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

5

5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO DE INTENDENCIA

Fecha:	10 septiembre de 2025		
Hora de inicio:	14:00	Hora de finalización:	15:00
Lugar:	Calle 64G# 90ª -04 Piso 1 y plataforma teams		

ACTA \_\_\_\_\_ - DILOF - GUINT - 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150412 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CCE-278-AMP-2021. LOTE 3 - CINTURÓN MULTIPROPÓSITO NTMD - 0332".

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

**DESARROLLO**

1. Verificación de Cuórum: Los relacionados en la planilla de asistentes (anexa)
2. Lectura del acta anterior: No aplica
3. Verificación de los compromisos:
4. Temas a tratar

Relacionados con la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra No. 150412 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CCE-278-AMP-2021. LOTE 3 - CINTURÓN MULTIPROPÓSITO NTMD - 0332". entre la firma MILFORT S.A.S. y la Dirección Logística y Financiera, a las cuales se convoca el siguiente personal así: el señor Intendente BAIRON ALIER GARZÓN supervisor de la orden de compra, por parte de la firma MILFORT S.A.S el señor EDWIN DUSSAN MEDINA, por parte del ente certificado AGC el señor GONZALO RICARDO MUR, por parte del grupo control de calidad de la Policía por la plataforma teams se encuentra el señor Subintendente MIGUEL ANDRES HUERTAS RICO.

**ORDEN DE COMPRA 150412 CINTURON MULTIPROPOSITO CON NTMD-0332**

**Fecha de la orden de compra:** 21/08/2025  
**Aprobación de la garantía:** 04/09/2025  
**Plazo de ejecución y forma de ejecución:** 15/12/2025  
**Valor de la orden de compra:** \$ 3.458.729.764,00  
**Cantidad Cinturones:** 64.303

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150412 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA POLICIA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CCE-278-AMP-2021. LOTE 3 - CINTURÓN MULTIPROPÓSITO NTMD - 0332".



**Policía Nacional - Gestión General**  
**N.I.T. 800141397**  
**ORDEN DE COMPRA**

MILFORT SAS  
 N.I.T. 811023478  
 CL 98 SUR NO 48 225  
 BG 105  
 LA ESTRELLA, ANTIOQUIA  
 Atte: DANIEL BOTERO CARDONA  
 licitaciones@milfort.com.co  
 Teléfono: +1 (310) 358-4592

Número de Orden 150412  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación Material de intendencia y Materia Prima  
 Fecha de Emisión 21/08/25  
 Fecha de Vencimiento 15/12/25  
 Comprador Mauricio Patiño  
 Ordenador del gasto valido items  
 Supervisor Responsable de Seguimiento Contractual del Grupo de Intendencia DILOF  
 Teléfono 6015159000  
 Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales Conforme a lo establecido en el estudio previo y el AMP  
 Justificación ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA POLICIA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CCE-278-AMP-2021. LOTE 3 - CINTURÓN MULTIPROPÓSITO NTMD - 0332

**Enviar a**  
 Policía Nacional - Gestión General  
 Calle 64g No 90A- 04 Alamos Bogotá Bogotá  
 Atte: Responsable de Seguimiento Contractual del Grupo de Intendencia DILOF

**Facturar a**  
 Policía Nacional - Gestión General  
 Calle 64g No 90A- 04 Alamos Bogotá Bogotá  
 Atte: Mauricio Patiño

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 51825	mim01-CINTURON MULTIPROPOSITO NTMD_0332	64303.0	Unidad	45.200.00	2.906.495.600.00
2	CDP 51825	mim01-IVA	1.0	Unidad	552.234.164.00	552.234.164.00
						<b>3.458.729.764,00 COP</b>

**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

Para la Policía Nacional la supervisión y seguimiento para ejercer control dentro de la entidad estará a cargo del señor Intendente BAIRON ALIER GARZÓN Seguimiento contractual del Grupo de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera.

Cualquier requerimiento y/o aclaración debe realizarse por escrito dirigido a la supervisión, y ser entregado en el despacho en la calle 64 G N°: 90 A -04 barrio álamos, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14.00 a 17.00 horas, de lunes a viernes, y/o en su defecto en ventanilla de radicación de la Dirección Logística y Financiera a nombre del señor Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional en la carrera 59 N°:26-21 CAN; enviando copia al e-mail: bairon.garzon@correo.policia.gov.co, celular: 3052869344.

De acuerdo a lo establecido en la guía técnica GTMD-0004-A4, numeral 3.1 REUNIÓN DE COORDINACIÓN, en cuanto a los parámetros para la ejecución del seguimiento de la evaluación de

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150412 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CCE-278-AMP-2021. LOTE 3 - CINTURÓN MULTIPROPÓSITO NTMD - 0332".

la conformidad, se establecen y detallan todos y cada uno puntos acordados para el proceso de la evaluación. Los acuerdos (planes de muestreo, fechas de visitas para materia prima, 2% y 100% y demás requisitos) realizados en la reunión de coordinación son de obligatorio cumplimiento:

Es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora para el trámite de la factura certificación expedida por representante legal y/o revisor fiscal, donde conste a la fecha estar a paz y salvo con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo anterior en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre contratación con recursos públicos".

En conclusión, para el trámite del pago al proveedor, por las entregas establecidas en el contrato, y con el fin de que el supervisor designado proceda a emitir recibo a satisfacción, el contratista deberá allegar los siguientes documentos, así:

1. Factura original y tres copias. (para el caso de factura electrónica allegar 4 copias).
2. Nota débito o crédito según corresponda (tres copias) o (para el caso de factura electrónica allegar 4 copias).
3. Certificación de aportes parafiscales y seguridad Social vigente donde conste que la firma se encuentra a paz y salvo a la fecha y en los últimos seis meses.
4. Declaraciones de importación como documento soporte (si aplica de acuerdo a la naturaleza del elemento y que así lo exija el contrato y/o orden de compra).
5. Remisiones y/o documento equivalente donde conste la información del centro de costo y/o unidad que se entrega, relación de los insumos entregados, cantidad entregada y la firma, post firma y fecha del funcionario policial que recibe los elementos (en ningún caso se aceptara guías y/o documentos donde no se evidencie la información solicitada para verificación de lo entregado como requisito para pago).
6. Resultado del ILE 100% producto terminado de acuerdo a lo establecido en el contrato expedido por el evaluador técnico cuyo resultado sea APTO Grupo Control de Calidad (DILOF) en concordancia con la forma de pago.
7. Archivo magnético en Excel donde se relacione lo entregado y que corresponda a lo facturado, indicando No. de remisión y/o documento equivalente, centro de costo y/o unidad, insumo entregado, valor unitario, IVA, valor total, en concordancia a lo establecido en el contrato. **(cuando corresponda a más de una entrega a nivel nacional)**
8. El lugar de entrega de las facturas será en la calle 64 G No 90 A - 04 barrio Álamos Bogotá, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14.00 a 17.00 horas, de lunes a viernes, o donde se designe por el supervisor del contrato, para lo cual se notificará de presentarse el caso.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o no correspondan a las condiciones de entrega establecidas o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, no expedirá el recibo a satisfacción y por consiguiente no dará trámite de la cuenta para pago, conllevando la reprogramación del valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150412 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CCE-278-AMP-2021. LOTE 3 - CINTURÓN MULTIPROPÓSITO NTMD - 0332".

y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC x VIGENCIA Y RECURSO PRESUPUESTAL).

Las direcciones de las unidades policiales en las cuales se realizará la entrega de los elementos a serán las siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN	CIUDAD
BODEGA USUARIOS DIPON - DILOF	CALLE 84 G NO. 30 A 04 BARRIO ÁLAMOS BOGOTÁ	BOGOTÁ
UNIDADES BOGOTÁ	LAS INFORMADAS POR EL SUPERVISOR	BOGOTÁ

Las cantidades a entregar a cada unidad policial serán suministradas en el transcurso de la ejecución de la orden de compra, al contratista por parte de la supervisión, previo cumplimiento de los requisitos generales y específicos.

**CONSIDERACIONES ADICIONALES.**

La orden de compra será evaluada con lo descrito en la tabla "6 Parámetros de certificación" utilizando el rango MAYOR DE 100 (INLUIDO EL IVA)

**Tabla 6. Parámetros de Certificación.**

SMMLV	REQUISITOS	OBSERVACIONES
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera y segunda parte.	Acuerdo al numeral 3.7.6 de la presente guía técnica.
Mayor de 20 hasta 60	Ensayos de laboratorio. (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación). Declaración de conformidad de primera y segunda parte de los ensayos no solicitados.	El valor de los ensayos será hasta el 6% del valor del ítem contratado (anexo técnico)
Mayor de 60 hasta 100	Informes de resultados de laboratorio de ensayo que evidencien el cumplimiento total de los requisitos específicos exigidos en el documento técnico normativo aplicado.	No se requiere certificado de conformidad.
Mayor de 100 (incluido el IVA)	Certificado de conformidad	Acuerdo el numeral 3.7.2 y demás de la presente guía

Ente certificador: AGC S.A.S

Por parte de la Policía Nacional.

- los tiempos establecidos por parte del Grupo Control de Calidad para la emisión de los respectivos informes de laboratorio de 15 días hábiles, por lo cual se modificaría el plan maestro en el **numeral 4 cronograma de producción** el cronograma de entregas teniendo en cuenta que se encuentra dentro del plazo de ejecución y que solo se realizaría la toma de muestras sobre el 2% producto terminado y 100% del producto terminado teniendo en cuenta la cuantía de las órdenes de compra quedando de la siguiente manera:

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150412 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CCE-278-AMP-2021. LOTE 3 - CINTURÓN MULTIPROPÓSITO NTMD - 0332".

Acatar las acciones a emprender generadas en los informes de resultados de la visita de seguimiento del 2% y 100% las cuales serán informadas al contratista por parte de la supervisión.

Las solicitudes de prórrogas y demás modificaciones que afecten la orden de compra se deben realizar con **10 días de anticipación** para ser atendidas por la supervisión las cuales deben presentarse por escrito y entregarlas en la ventanilla de radicación de la Dirección General de la Policía Nacional.

Prever los tiempos que estipula el Grupo Control de Calidad para la expedición de los ILE mínimo 15 días hábiles, como lo establece la orden de compra. Las remisiones deben de ser legibles indicando el grado, nombres, apellidos, número de cedula, numero de celular, fecha y hora del recibido de los elementos en las unidades y debe estar presente un representante de la empresa en cada una de las entregas realizadas.

El contratista será garante en el cumplimiento de la norma técnica "materia prima, ensayos de laboratorio, requisitos específicos etc.", toda vez que los requisitos generales y si serán verificados por parte del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional, con el fin de evidenciar el cumplimiento.

**PLAN MAESTRO**

LITERAL	REQUERIMIENTO	FECHA PROYECTADA
F.	Periodo previsto para pruebas de laboratorio y certificación.	18-09-2025 al 26-09-2025
G.	Verificación del 2% producto terminado	29-09-2025
H.	Verificación del 100% producto terminado	1-11-2025 al 15-11-2025
I.	Periodo previsto para el empaque, rotulado y almacenamiento de la entrega total del bien	1-11-2025
J.	Periodo dentro del cual programa la entrega efectiva y total del bien	1-11-2025

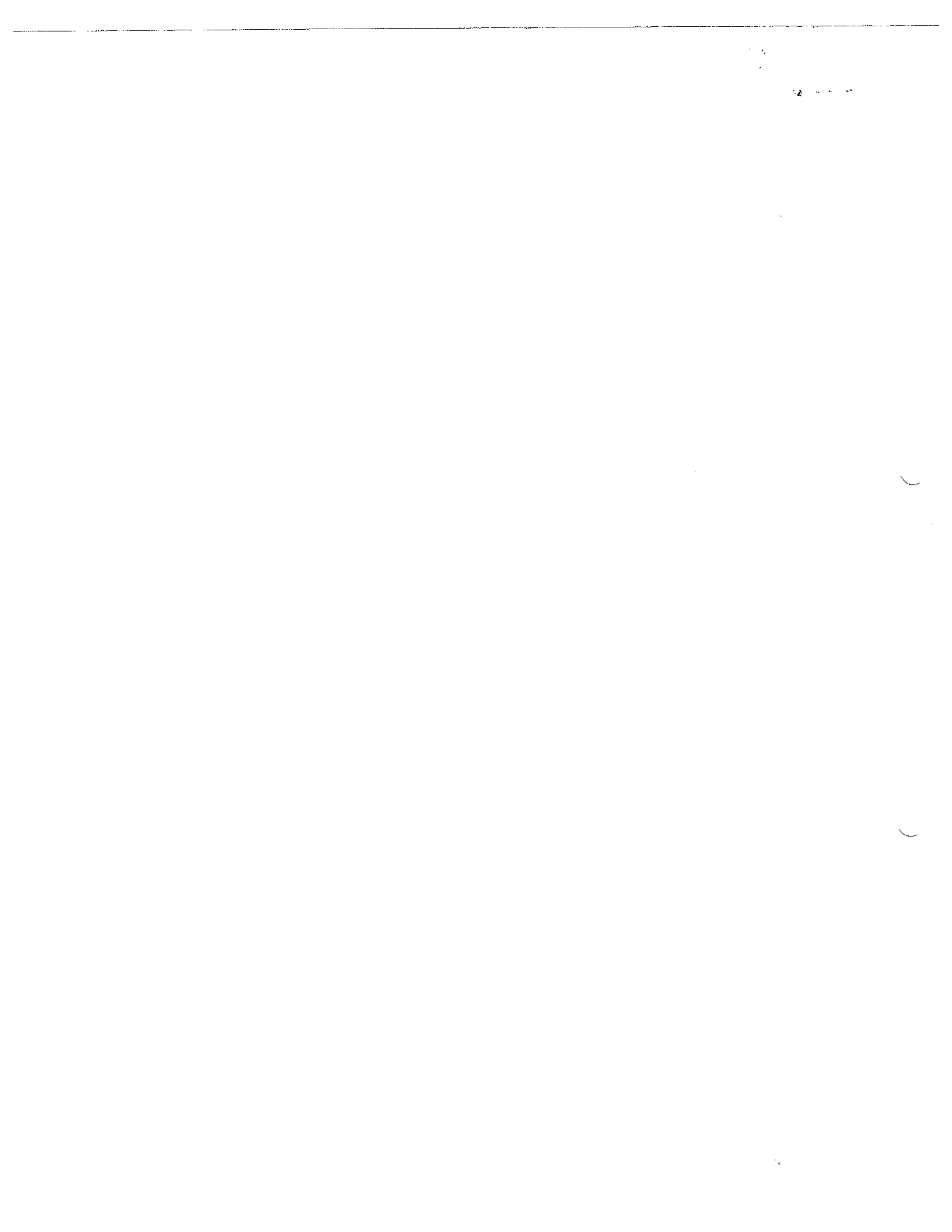
**5. LABORATORIOS**

Por la cuantía del contrato y según guía técnica GTMD-0004-A4, se debe realizar laboratorios AL 100%, con el respectivo certificado de conformidad por este certificador, teniendo en cuenta el valor de la orden de compra no. 150412, para el caso se utilizarán los siguientes laboratorios: GRUCA, MYG S.A.S, BALNCES, LACCE, Y AGC CERTIFICADORA

**4. CRONOGRAMA DE PRODUCCIÓN**

El cronograma de producción para la ejecución del contrato en mención, se basa en el aprovisionamiento de las materias primas, las tomas de muestras de materias primas, producto terminado y todos los parámetros base de la negociación.

LITERAL	REQUERIMIENTO	FECHA PROYECTADA
A.	Periodo dentro del cual programa hacer el pedido o la compra del producto terminado o materia prima	Desde el perfeccionamiento de la orden de compra
B.	Verificación materia prima: muestreo, 100%	22-09-2025
C.	Transporte previsto (aéreo, terrestre o marítimo) periodo dentro del cual tiene programado contratario	Terrestre
D.	Periodo dentro del cual programa la fabricación, con medición de tiempos para la manufactura y o fabricación del producto	10-09-2025 hasta el 1-11-2025
E.	Lugar en el que se realizará la manufactura del producto (DIRECCIÓN).	MILFORT S.A.S: Dirección AV calle 24 N. 95-12 Bogotá. Calle 76A Sur #1D-14 Este Barrio Santa Librada Bogotá

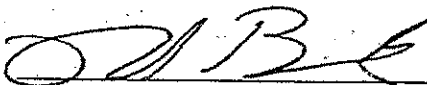


**DECLARACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES  
(PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)**

Yo, **DANIEL BOTERO CARDONA** identificado con la C. C. No.8.032.278, en mi condición de Representante Legal de la empresa **MILFORT S.A.S.**, identificada con el Nit. No. 811.023.478-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburrá, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los siguientes aportes: seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) por nuestra empresa dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre de la contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en La Estrella, Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,



**DANIEL BOTERO CARDONA**  
C.C. No. 8.032.278 de Envigado  
**REPRESENTANTE LEGAL MILFORT S.A.S**  
NIT 811.023.478-8

Yo, **JUAN GUILLERMO SOTO**, identificado (a) con la C. C. No. 8.406.012 y con la Tarjeta Profesional No. 34620-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor(a) Fiscal de la empresa **MILFORT S.A.S.**, identificada con el Nit No. 811.023.478-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburrá, luego de examinar lo pertinente de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía a la fecha, pagos que corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre de la contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en La Estrella, Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,



**JUAN GUILLERMO SOTO**  
C.C.8.406.012 de Bello  
**REVISOR FISCAL**  
T.P 34620-T

